

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 81

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 19 de abril de 2002

Término del artículo 113: 30 de abril de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo relacionado con una entrevista denegada a la misión Amnesty International y otras cuestiones conexas. **Jarque y otros.** (710-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con una entrevista denegada a la misión Amnistía Internacional; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que informe sobre lo siguiente:

1. Si es habitual que el presidente de la Nación no acceda a una petición de entrevista elevada por una misión de Amnistía Internacional.

2. Teniendo en cuenta la disposición del actual presidente de la Nación de recibir personalmente a todos los sectores y personalidades nacionales e internacionales por la importancia que ello adquiere en la coyuntura actual de la Argentina, cuáles fueron los criterios y las razones que fundamentan la negativa del presidente de la Nación a recibir la misión de Amnistía Internacional –que no visitaba nuestro país desde hace cuatro años–, encabezada por Esteban Beltrán, Simona Beltrani y Virginia Shoppee, quienes el 14-2-02 fueron derivados a funcionarios de segunda y tercera línea (Subsecretaría de Derechos Humanos y Cancillería).

3. En virtud de que el artículo 31 de nuestra Carta Magna establece que los compromisos internacionales adoptados por el Estado son vinculantes para las autoridades provinciales y corresponde a las autoridades federales el asegurar el cumplimiento de las normas internacionales, cuáles han sido las medidas manifiestas y concretas que en este sentido el actual gobierno ha ejecutado.

4. Cuáles son en particular –si los hubiere– los avances emprendidos por el Poder Ejecutivo a partir del compromiso adquirido durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, en junio de 1993, en cuya Declaración y Programa de Acción se instó a considerar la conveniencia de elaborar un plan nacional “que identifique etapas a través de las cuales el Estado fomentaría la promoción y protección de los derechos humanos”.

5. Si con relación a las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante los años del último gobierno militar –continuándose desde entonces el desconocimiento de la suerte de miles de víctimas de desaparición forzada y la mayor parte de las violaciones perpetradas mantenidas hasta el presente en la impunidad– la actual administración de gobierno ha girado o prevé girar al Parlamento las propuestas para que se someta a los responsables a la Justicia.

6. En virtud del aumento registrado en el transcurso del año 2001 de torturas y malos tratos –picana eléctrica, práctica de asfixia con bolsas de plástico (submarino seco)– practicados de forma generalizada y sistemática en el ámbito de investigaciones policiales, en comisarías, penitenciarías, unidades carcelarias, institutos de menores, incluyendo “muertes bajo custodia” y “gatillo fácil”, cuáles son las acciones efectivas adoptadas y/o a adoptar por el actual gobierno a fin de dar cumplimiento como Estado parte desde 1987, al artículo 1° de la Convención contra la Tortura que prohíbe

el uso de la tortura y penas crueles, inhumanas o degradantes.

7. Cuál es la actuación y/o las medidas adoptadas por el actual gobierno con el objetivo de aportar al esclarecimiento en relación al uso excesivo de la fuerza por parte de miembros de la policía el pasado 20 de diciembre, donde murieron 5 personas por disparos de armas de fuego en Capital Federal y un total de 30 muertos y otros tantos heridos durante las manifestaciones públicas que tuvieron lugar el mismo mes en todo el país.

Sala de la comisión, 4 de abril de 2002.

Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Sergio Acevedo. – Marcela A. Bordenave. – Stella Maris Córdoba. – Alberto A. Coto. – Ricardo Gómez Díez. – Margarita O. Jarque. – Roberto M. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – Luis F. Zamora.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con la entrevista denegada a la misión de Amnistía Internacional. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Alfredo P. Bravo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que informe sobre lo siguiente:

1. Si es habitual que el presidente de la Nación no acceda a una petición de entrevista elevada por una misión de Amnistía Internacional.

2. Teniendo en cuenta la disposición del actual presidente de la Nación de recibir personalmente a todos los sectores y personalidades nacionales e internacionales por la importancia que ello adquiere en la coyuntura actual de la Argentina, cuáles fueron los criterios y las razones que fundamentan la negativa del presidente de la Nación a recibir la misión de Amnistía Internacional –que no visitaba nuestro país desde hace cuatro años–, encabezada por Esteban Beltrán, Simona Beltrani y Virginia Shoppee, quienes el 14-2-02 fueron derivados a fun-

cionarios de segunda y tercera línea (Subsecretaría de Derechos Humanos y Cancillería).

3. En virtud de que el artículo 31 de nuestra Carta Magna establece que los compromisos internacionales adoptados por el Estado son vinculantes para todas las autoridades provinciales y corresponde a las autoridades federales el asegurar el cumplimiento de las normas internacionales, cuáles han sido las medidas manifiestas y concretas que en este sentido el actual gobierno ha ejecutado.

4. Cuáles son en particular –si los hubiere– los avances emprendidos por el Poder Ejecutivo a partir del compromiso adquirido durante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, en junio de 1993, en cuya Declaración y Programa de Acción se instó a considerar la conveniencia de elaborar un plan nacional “que identifique etapas a través de las cuales el Estado fomentaría la promoción y protección de los derechos humanos”.

5. Si con relación a las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante los años del último gobierno militar –continuándose desde entonces el desconocimiento de la suerte de miles de víctimas de desaparición forzada y la mayor parte de las violaciones perpetradas mantenidas hasta el presente en la impunidad– la actual administración de gobierno ha girado o prevé girar al Parlamento las propuestas necesarias para que se someta a los responsables a la Justicia.

6. En virtud del aumento registrado en el transcurso del año 2001 de torturas y malos tratos –picana eléctrica, práctica de asfixia con bolsas de plástico (submarino seco)– practicados de forma generalizada y sistemática en el ámbito de investigaciones policiales, en comisarías, penitenciarías, unidades carcelarias, institutos de menores, incluyendo “muertes bajo custodia” y “gatillo fácil”, cuáles son las acciones efectivas adoptadas y/o a adoptar por el actual gobierno a fin de dar cumplimiento, como Estado parte desde 1987, al artículo 1° de la Convención contra la Tortura que prohíbe el uso de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

7. Cuál es la actuación y/o las medidas adoptadas por el actual gobierno con el objetivo de aportar al esclarecimiento en relación al uso excesivo de la fuerza por parte de miembros de la policía el pasado 20 de diciembre, cuando murieron 5 personas por disparos de armas de fuego en Capital Federal y hubo un total de 30 muertos y otros tantos heridos durante las manifestaciones públicas que tuvieron lugar el mismo mes en todo el país.

Margarita O. Jarque. – Marcela A. Bordenave. – Fernando C. Melillo. – María L. Monteagudo. – Irma F. Parentella. – José A. Roselli. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – José A. Vitar. – Luis F. Zamora.